



Concejalía de Cultura, Deportes y Ciudadanía.

Ayuntamiento de Roa.

## BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS 2017

- 1.- Podrán participar todas las personas físicas, naturales o residentes en España que lo deseen, mayores de edad, con obras originales e inéditas.
- 2.- En el trabajo que desarrolle el autor debe figurar, además del escudo de Roa, la siguiente leyenda: Roa de Duero. Agosto 2017. Fiestas de Nuestra Señora de la Asunción y San Roque. Además, con motivo de la conmemoración del fallecimiento del Cardenal Cisneros en nuestro pueblo en 1517, la escultura erigida en el paseo del Espolón ha de estar presente en lugar destacado.
- 3.- Las obras se ajustarán a las siguientes dimensiones: 70cm de alto por 53cm de ancho, siendo su forma vertical. Por correo electrónico se enviará en formato JPG.
- 4.- Las obras se entregarán o enviarán a la Concejalía de Cultura, Deportes y Ciudadanía. Ayuntamiento de Roa. Plaza Mayor 09300 Roa (Burgos) o por correo electrónico: [fiestasderoa2017@outlook.es](mailto:fiestasderoa2017@outlook.es)
- 5.- Todos los trabajos, en su parte posterior, llevarán un sobre cerrado en el que figure el lema de identificación y un pseudónimo; y en su interior, los datos completos del autor, fotocopia del DNI, dirección actual y teléfonos de contacto. Por correo electrónico, los datos irán en archivo adjunto. Y se identificará con esta reseña: cartel de fiestas 2017 y el pseudónimo
- 6.- Las obras no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del jurado, el autor del cartel ganador firmará la obra premiada.
- 7.- El plazo de presentación terminará el día 5 de junio de 2017 a las 14:00h
- 8.- El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura, Deportes y Ciudadanía
- 9.- El fallo del jurado se dará a conocer antes del 30 de junio de 2017. Podrá ser declarado desierto si los trabajos presentados no reúnen la calidad plástica y técnica suficiente, en cuyo caso podrá ser encargado a un artista o diseñador.
- 10.- El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Roa. Los no premiados podrán recoger sus trabajos a partir del día 17 de julio.
- 11.- El cartel ganador recibirá un premio único de 250€, que se entregará, si es posible, durante la Proclamación de Fiestas.
- 12.- La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes Bases